

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

10 de octubre de 2019

### **II- PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1393

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 77-2013, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de restablecer el Fondo Especial creado mediante la Ley Núm. 300-2012; para que ingresen los fondos provenientes por concepto del pago de las multas administrativas impuestas por violaciones a las leyes y reglamentos que administra dicha Oficina.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 1394

Por el señor Martínez Santiago:

“Para añadir el inciso (q) al Artículo 7 la Ley Núm. 77-2013, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer el cobro de una fianza anual a las aseguradoras de servicios de salud y añadir un tercer párrafo en el Artículo 15 de la Ley Núm. 77-2013, *supra* a los fines de restablecer el Fondo Especial creado mediante la Ley Núm. 300-2012; para que ingresen los fondos provenientes por concepto del pago de dicha fianza.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 1395

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 11 del 23 de junio de 1976, conocida como “Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de que las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Salud incluyan en su plan de educación continuada un curso de lenguaje de señas a ser completado por los profesionales de la salud como requisito para la recertificación de la profesión; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1396

Por el señor Cruz Santiago:

“Para promulgar la “Ley para la incorporación del Lenguaje de Señas en el currículo de la Superintendencia Auxiliar en Educación y Adiestramiento (Academia de la Policía) del Negociado de la Policía del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; establecer los parámetros mínimos, propósito y contenido, a los fines de requerir a los candidatos a Policías, la aprobación del curso para su debida certificación y poder ejercer sus funciones; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1397

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el inciso (1) (a) de la Sección 19.080 de la Ley Núm. 77-1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de que la evidencia de cubierta y la tarjeta de identificación del plan médico sea provisto en el sistema Braille para los suscriptores no videntes; para enmendar la Sección 4 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” a los fines de que el asegurador u organización de servicios de salud emita tarjetas de identificación en sistema Braille para los asegurados no videntes y para enmendar el inciso (1) de la Sección 13 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, *supra* a los fines de que los folletos informativos que serán distribuidos a cada beneficiario junto con las tarjetas de identificación sean en el sistema Braille para los beneficiarios no videntes; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1398

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear el “Premio Héctor Zayas Chardón”, a los fines de reconocer las ejecutorias de las cooperativas, sus aportaciones al bienestar socio-económico de Puerto Rico, y su cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables para su funcionamiento.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 424

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, en colaboración con la Secretaria de Recursos Naturales y Ambientales y el Director de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, a confeccionar e implantar un Plan Estratégico que ayude a identificar prioritariamente aquellas empresas, negocios o industrias, locales o extranjeras, dedicadas al procesamiento de materiales reciclados para promover su establecimiento en la isla y, facilitarles un marco de acción que atienda adecuadamente las barreras que puedan enfrentar, a tenor con la Sección 2061.01 del Capítulo 6 de Ley 6- 2019, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

R. del S. 1281

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1027, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1282

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las expresiones vertidas por el Secretario Interino del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Eduardo J. Rivera Juanatey, en cuanto a su admisión referente a actos de corrupción que imperan en las instalaciones carcelarias del país.”

(ASUNTOS INTERNOS)